

DSAD N°: 103 / 17



H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 06 NOV 2017

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001007/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/4, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Provisión y colocación de dispensadores de agua fría/caliente en calidad de comodato y provisión mensual de bidones de agua potable y vasos térmicos descartables para dependencias de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

Que a fojas 211/268, en copia fiel de su original, obra la DSAD N° 056/17 de fecha 27 de junio de 2017 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Licitación Pública con Orden de Compra Abierta, en un todo de acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 14 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobándose asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 272 y 281 obran las constancias de publicación en el Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (29/06/2017 – 30/06/2017), a fojas 273 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 280 la difusión en el sitio web www.hcdn.gob.ar, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 274/279 fueron invitadas a participar CINCO (5) firmas del rubro, la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DSAD N°: 103 / 17



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 18 de julio del corriente, se recibió UNA (1) oferta perteneciente a la firma FISCHETTI Y CIA S.R.L., incorporada a fojas 285/335.

Que se ha dado intervención a la precitada Dirección General de Obras y Servicios Generales, quien se ha expedido respecto de la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fojas 346.

Que a fojas 350/352 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación N° 61/2017.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del mencionado Reglamento, se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según obra a fojas 353/355.

Que a fojas 357 la firma FISCHETTI Y CIA. S.R.L. impugnó en tiempo y forma el citado Dictamen de Evaluación de Ofertas, en lo relativo al Renglón N° 1, alegando que los porta vasos solicitados para los dispensadores serían entregados en forma adicional, dado que no forman parte de los dispensadores, sino que se trata de accesorios adicionales.

Que a fojas 359 luce intervención de la precitada Dirección General de Obras y Servicios Generales mediante un nuevo Informe Técnico respecto de la impugnación recibida.

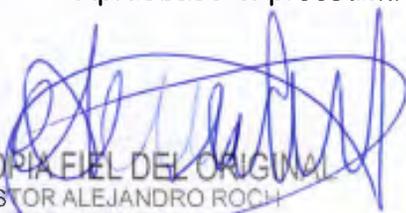
Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

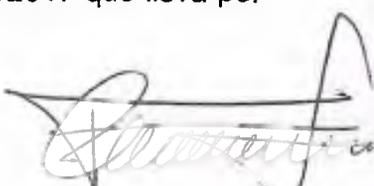
Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Licitación Pública N° 28/2017 que lleva por


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



DSAD N°: 103 / 17

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa



objeto la "Provisión y colocación de dispensadores de agua fría/caliente en calidad de comodato y provisión mensual de bidones de agua potable y vasos térmicos descartables para dependencias de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

ARTÍCULO 2°.- Hágase lugar a la impugnación al Acta de Evaluación de Ofertas N° 61/2017 emitida por la Comisión de Preadjudicaciones, presentada por la firma FISCHETTI Y CIA. S.R.L. CUIT N° 33-54146376-9.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma FISCHETTI Y CIA. S.R.L. CUIT N° 33-54146376-9, el Renglón N° 1, Ítems N° 1.1 y 1.2, y el Renglón N° 2, Ítem N° 2.1, por un valor total de PESOS TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 3.083.232) precio final, con IVA incluido.

ARTÍCULO 4°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario respectivo.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN